



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-013-2017-00394-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	HERNÁN DE JESÚS ARIAS HINCAPIÉ
Asunto	INCORPORA RESPUESTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2955

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de EPS SURA al Oficio No. 1860V con respecto al demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d30d81acb7705aa9b5fe63fd5a6d012b18ed7a8765840d619f3ba3c560efe889**
Documento generado en 08/11/2022 08:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

